



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

BORRADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO

PLENO EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2025

N.O.: 02/2025

Pleno celebrado en Tías (Lanzarote), y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día dieciocho de febrero de dos mil veinticinco.

Sesión de carácter ordinaria celebrada en primera convocatoria.

Hora de comienzo: ocho horas y treinta y ocho minutos.

Preside la sesión don José Juan Cruz Saavedra, Alcalde del Ayuntamiento de Tías.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN PRESENTES:

Grupo Partido Socialista Obrero Español (PSOE): D. José Juan Cruz Saavedra, D^a. Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez, D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, D^a. María José González Díaz, D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera, D. Sergio García González, D^a. Miriam Hernández Kaján, D. Christopher Notario Déniz, D^a. Mariana Grisel Pérez Noriega y D. Ismael Cruz Ramos.

Grupo Partido Popular (PP): D. Francisco Javier Aparicio Betancort, D. Ayoze Pérez García, D^a. María Nerea Santana Alonso, D^a. Ylenia Vizcaíno Batista (Se incorpora en el punto 2º), D. Alejandro Curbelo Delgado y D. Antonio González Fernández.

Grupo Mixto: D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés (USP); D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio y D^a María Agustina Martín Perdomo (CCa); y D^a. María Esther Tamargo Acebal (VOX),

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN AUSENTES:

Grupo Partido Popular (PP): D^a. Saray Rodríguez Marrero, falta sin excusar su ausencia.

SECRETARIO: D. Fernando Pérez-Utrilla Pérez.

Abierta la sesión se proceden a tratar los siguientes asuntos:

PARTE DECISORIA:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: ACTA PLENO DE FECHA 29-01-2025, NÚMERO DE ORDEN 01/2025 (SESIÓN ORDINARIA).-

No se efectúan observaciones. El Acta queda aprobada.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

PUNTO 2º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE:
2024/00013049P. ADHESIÓN A CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP.- Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Régimen General, y Contratación, de fecha 7 de febrero de 2025, que sigue:

“Punto 4º.- Asuntos no incluidos en el Orden del Día.-

Número de expediente: 2024/00013049P. Adhesión a central de contratación de la FEMP.

Sometida a votación la especial y previa declaración de urgencia sobre asuntos no comprendidos en la convocatoria, la Comisión Informativa acordó aprobar la especial y previa declaración de urgencia sobre asuntos no comprendidos en la convocatoria, por mayoría absoluta del número legal de miembros, siendo el resultado de la votación; cuatro (4) votos a favor (PSOE y Grupo Mixto USP); y dos (2) abstenciones (PP).

Siendo la propuesta la siguiente:



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

PROPUESTA DEL ALCALDE AL PLENO

ASUNTO: ADHESIÓN A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP

Visto que la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), por acuerdo de su Junta de Gobierno de 28 de enero de 2014, aprobó la creación de una Central de Contratación al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, conforme a la redacción dada a la misma por el artículo 1.35 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. La Central de Contratación de la FEMP se rige por lo dispuesto en los artículos 227 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el interés del Ayuntamiento de Tías en adherirse a la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Visto el Informe jurídico de fecha 12 de diciembre de 2024.

SE PROPONE:

PRIMERO.- Adherirse a la Central de Contratación de la FEMP a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

SEGUNDO.- Ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Central de Contratación de la FEMP (aprobado por la Junta de Gobierno Local de la FEMP el 17/07/2014 y modificado en fecha 21/12/2021), en concreto, en las cláusulas referentes al ámbito de aplicación, funcionamiento, derechos y obligaciones de las Entidades Locales.

TERCERO.- Remitir el presente Acuerdo a la FEMP a los efectos oportunos.

En Tías (Lanzarote),

Documento firmado electrónicamente el
día 12/12/2024 a las 15:33:20 por:
El Alcalde
Fdo.: JOSE JUAN CRUZ SAAVEDRA

Por la Presidencia se expone la propuesta.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; cuatro (4) votos a favor (PSOE y Grupo Mixto USP); y dos (2) abstenciones (PP).””

Interviene el Sr. Alcalde quien expone la propuesta.

Se incorpora a la sesión del Pleno D^a. Ylenia Vizcaíno Batista.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, aprobó la propuesta aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; once (11) votos a favor (PSOE y Grupo Mixto USP); y nueve (9) abstenciones (PP y Grupo Mixto CCa yVOX).

PARTE DECLARATIVA:

PUNTO 3º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2025/00001029N. MOCIÓN VOX QUE SE INICIE POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO LAS OBRAS PARA LA REPARACIÓN DE ESTE TRAMO ACERA AVENIDA DE LAS PLAYAS, A LA ALTURA DEL CENTRO COMERCIAL ATLÁNTICO.- Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Régimen General, y Contratación, de fecha 7 de febrero de 2025, que sigue:

“Punto 3º.- Número de expediente: 2025/00001029N. Moción VOX que se inicie por parte de este Ayuntamiento las obras para la reparación de este tramo acera Avenida de las Playas, a la altura del Centro Comercial Atlántico).-

Siendo la Propuesta la siguiente:



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



MOCION QUE PRESENTA EL CONCEJAL DE VOX ENCUADRADO EN EL GRUPO MIXTO

Maria Esther Tamargo Acebal, Concejala de VOX encuadrado en el Grupo Mixto, desea elevar la siguiente moción para su debate en el Pleno del próximo mes de febrero de 2025.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diariamente se produce un flujo muy importante de viandantes que pasean por la Avenida de las Playas a la altura del Centro Comercial Atlántico dado el número de restaurantes y tiendas que hay en la zona al estar en primera línea de playa y la parada de guaguas y parada de taxi.

Desde hace meses esta concejala ha observado el problema existente en la vía pública destinada al paso de viandantes al encontrarse diversas baldosas sueltas y unas más elevadas que las otras.

Esta concejala ya ha visto caídas y tropezones y estando señalizado con una cinta de color negra y verde la cual no es visible para las personas con problemas visuales o cuando no hay suficiente luz natural.

Hay que actuar con sensatez y entender que la señalización con una simple cinta es peligroso para la movilidad ciudadana y, en cierta forma genera inseguridad jurídica en caso de que suceda un indeseado accidente.





AYUNTAMIENTO DE TÍAS



PROPUESTA DE ACUERDO

Que se inicie por parte de este Ayuntamiento las obras para la reparación de este tramo de acera.

Tías, a 31 de Enero de 2025

Digitally signed by
TAMARGO
ACEBAL, MARIA
ESTHER -
094030065
Date: 2025.01.31
22:15:10

Maria Esther Tamargo Acebal

Por D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés, se expone la propuesta.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; cinco (5) abstenciones (PSOE y PP); y un (1) voto a favor (Grupo Mixto USP).”

Interviene el Sr. Alcalde quien plantea que se retire la propuesta porque la línea verde es más efectiva.

Interviene D^a. María Esther Tamargo Acebal, quien manifiesta que no la retira y expone la propuesta.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien se manifiesta conforme con la propuesta, y señala que Puerto del Carmen necesita un plan de aceras porque están levantadas y hay caídas.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, rechazó la propuesta, siendo el resultado de la votación; once (11) votos en contra (PSOE y Grupo Mixto USP); y nueve (9) votos a favor (PP y Grupo Mixto CCa y VOX).



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

PUNTO 4º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2025.-

PUNTO 5º.- ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien señala que en el día de hoy han registrado ocho mociones al Pleno de la Corporación, y que entiende que no admitan ninguna por la vía de urgencia pero que las detallará para que las tengan preparadas para el siguiente pleno, o para el posterior, ya que son ocho las presentadas, y relativas a; subvenciones a entidades deportivas, contrato de alumbrado, caminos rurales, piscina municipal, grúa municipal, subvención al sector del taxi, y ordenanza de vados.

Interviene el Sr. Alcalde quien señala que todas las propuestas las puede plantear vía enmiendas a los presupuestos de la Corporación, y recuerda que el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Tías dice que lo que se pueden presentar son cuatro mociones por lo que si tienen ocho, tiene para marzo y abril.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

PUNTO 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se adjunta, en su caso, copia de ruegos/preguntas/respuestas formuladas por escrito.

Interviene D^a. María Esther Tamargo Acebal, quien manifiesta que todavía está esperando por una moción que se aprobó para que se provea de un local a la oposición para el ejercicio de sus funciones, y señala que le gustaría saber cómo va. Plantea qué le gustaría saber cómo está la moción aprobada para mejorar el acceso a la playa el Barranquillo y reparación de la zona de ducha.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien pide que se les entreguen los expedientes requeridos hace unos meses relativos al cementerio municipal, tanto el de exhumación, como el de expropiación. Plantea si hay constancia de un informe de la policía dirigido a Alcaldía, pregunta a la que no les contestaron. Pide una solución para intersección entre la calle Salinas y la calle Juan Carlos I. Pide que se les dé acceso o copia del informe sobre el grado de ejecución presupuestaria de 2024 y el grado de ejecución presupuestaria del capítulo 6 del 2024.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta minutos del mismo día, de la que se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, doy fe.